

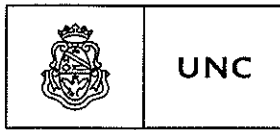


COMISIÓN INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

ACTA Nº 7

ORDEN DEL DÍA TRATADO:

1. Descripción del alcance de la dimensión 3: Pertinencia global/local. Pertinencia institucional.
2. Discusión de aspectos destacados de la temática a abordar a modo de disparador de ideas.
3. Trabajo en comisión para la confección del listado de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas/problemas.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN/SUBCOMISIÓN

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SUBCOMISIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.

COORDINADORES: DRA. MIRIAM STRUMIA, DRA. CARLA GIACOMELLI, DR. FRANCO FRANCISCA.

FECHA DE REUNIÓN: 21/04/2017

LUGAR DE REUNIÓN: SECyT

HORA DE REUNIÓN: 9 H

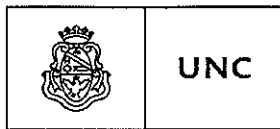
En la Ciudad de Córdoba a los 21 días del mes de abril de dos mil diecisiete siendo las 9 horas, en la SECyT, se reúne la Comisión de Investigación, Subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Coordina la comisión el Dr. Franco Francisca.

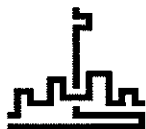
Se encuentran presentes los miembros integrantes de la Subcomisión, según consta en el Registro de Asistencia de Miembros que forma parte integrante de la presente y también asiste el Ing. Fulvio Arias, asesor de la subcomisión. En carácter de invitado a la reunión de hoy también se encuentra presente el Ing. César Martinelli.

El Dr. Francisca procede a hacer una breve introducción sobre la dimensión 3: Pertinencia local/global y pertinencia institucional y presenta al Ing. César Martinelli, actor de la comunidad vinculado al sector industrial/empresarial y al sector socio-productivo, quien compartirá su visión acerca de la pertinencia de la UNC.

Seguidamente, el Ing. Martinelli se presenta y expone conceptos que considera fundamentales. Comienza diciendo que en el contexto actual de grandes cambios, el rol fundamental de las universidades es hacer visible lo que es "opaco a los ojos la sociedad". La universidad tiene que ser como un "faro" respecto de hacia dónde tiene que dirigirse el sistema socioproductivo. Agrega que la Universidad, en cuanto a la innovación, es un soporte técnico y debe generar recursos que vuelvan a invertirse en la sociedad. El Ing. Marinelli destaca que la Universidad debe favorecer el surgimiento de nuevos agentes asociados a las nuevas tecnologías, vincularse con áreas que en el mundo están en la punta de esos desarrollos y favorecer la articulación entre agentes privados, la universidad y la



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

empresa. El Anexo I, parte integral de la presente Acta, detalla lo expuesto por el Ing. Marinelli.

Terminada la exposición, el Dr. Francisca hace una breve introducción sobre la VT dentro del Estatuto UNC y seguidamente invita a los miembros a exponer sobre el relevamiento realizado.

Comienza el Lic. Pury hablando sobre los artículos del Estatuto UNC que se relacionan con la actividad de VT y manifiesta las siguientes observaciones: no hay mención explícita de la VT (ni en atribuciones de los HCDs, ni en las atribuciones de los Decanos que enumera el Art. 36); solo los Artículos 15 y 41 hacen referencia a prestación de servicios y los Artículos 45 y 50 hacen referencias a la generación de conocimiento, pero ninguno menciona explícitamente la VT; hay referencia detallada a la creación de conocimiento pero no hay mención a la VT; finalmente rescata que el artículo 6 de la Ord. HCS 1/2015 provee definiciones sobre la temática de VT.

Seguidamente, el Dr. Manzo expone sobre la Ley Nacional 23.877 *Promoción y fomento de la innovación tecnológica*. Informa que esta ley define la investigación y el desarrollo y las Unidades de Vinculación Tecnológica, dispone que las Universidades Nacionales y las unidades de vinculación puedan ser beneficiarias de incentivos y establece un régimen de funcionamiento del Fondo para la promoción y el fomento de la innovación tecnológica.

Continúa el Dr. Matta, quien expone sobre el Plan Argentina Innovadora 2020 y observa lo siguiente: el documento denota una posición o lineamiento político e ideológico; el objetivo del Plan es fomentar la innovación; plantea la innovación como proceso sistémico no lineal. El Plan también contempla mecanismos de articulación para el desarrollo sostenible/sustentable (mejorar condiciones de vida, sustentabilidad, etc.), tiene una mirada territorial (heterogeneidad del país, realidades locales) y está focalizado (define ejes, sectores productivos).

Por su parte, el Mgter. Miguel Ruiz Caturelli y el Ing. Piumetto resumen los principales puntos de la reglamentación (resoluciones y ordenanzas) relacionadas con la pertinencia local/global y pertinencia institucional. Informan que la vinculación tecnológica está reglamentada, principalmente, en las siguientes ordenanzas y resoluciones: Ord. 4/1995, Ord. 18/2008 Ord. 6 / 2012 y Ord. 1 / 2015 y que el documento "Manual de Convenios" detalla cómo se aplican las ordenanzas 6/2012 y 18/2008.

Finalmente, el Dr. Colombo expone sobre los capítulos 3 y 8 del PEI (Programa de Evaluación institucional). En relación al Cap. 3, menciona que hay una alta dependencia de la ANPCYT para fondos destinados a I+D+i; que Secyt no evalúa sus políticas de promoción de I+D+i y que las Unidades Académicas (UA) no hacen un seguimiento de esta función. En cuanto al Cap. 8, destaca que en convenios de transferencia tecnológica en las UA, el diagnóstico del PEI no incluye consultorías, servicios especializados, ni mediciones rutinarias y que todo el PEI muestra que hay una carencia de herramientas de información y diagnóstico adecuadas y aceptadas.

La subcomisión observa que hay una "anarquía reglamentaria" sobre VT. La subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica acuerda la próxima fecha de reunión el día viernes 28 de abril de 2017, fijando como orden del día:

1- Revisar y discutir lo expuesto anteriormente y analizar si es necesario completar los puntos del FODA.

2- Delinear objetivos y posibles líneas de acción.

Siendo las 11:35 horas se da por finalizada la reunión de la Subcomisión.



Anexo I

Presentación de la charla del Ing. Martinelli

26/04/2017

La evolución tecnológica y la globalización, son cuestiones que han inducido a un significativo replanteo en las formas de producción, lo que ha impulsado a explorar alternativas que coadyuven a mejorar la competitividad de las empresas, en entornos condicionados por fuertes cambios e incertidumbre.

en momentos de grandes transformaciones los individuos y las organizaciones toman decisiones dentro de un marco "de racionalidad acotada e incertidumbre decodificada de distinta forma", ya que los esquemas de razonamiento se basan en expectativas racionales conforme a su historia y formación

La globalización no representa una "socialización" espontánea que tiende a una economía mas homogénea sino por el contrario se traduce en una interdependencia que puede resultar extremadamente desigual en alcances y resultados.

En el contexto enunciado se advierte que existen sectores o empresas que operan dentro de un ámbito global, mientras que otras en cambio su ámbito de actuación es local o nacional, aunque sometidos también a la competencia global.

Pensando globalmente y actuando localmente se pueden sentar las bases para un modelo de desarrollo local consistente, sustentable y a la vez imitable que redunde en esquemas de organización más racionales y equitativos a nivel nacional

lejos de ser una iniciativa autárquica, independiente del contexto, por el contrario es un modelo de desarrollo de abajo hacia arriba que se basa en el aprovechamiento de los recursos endógenos de un territorio (reales y potenciales) y también de "endogenizar" (internalizar) las oportunidades surgidas del dinamismo económico externo existente.